

CARMONA

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2.010, se aprobó la adjudicación del contrato de Gestión de Servicio Público denominado "Contrato de Gestión de servicio público consistente en la gestión interesada del complejo municipal deportivo de Carmona ", lo que se publica a los efectos del artículo 138.1 y 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Carmona, Calle El Salvador, número 2, Carmona, Sevilla, C.P. 41.410.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicesecretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente: 36-10.
- d) Dirección de perfil de contratante: www.carmona.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: "Gestión de servicio público consistente en la gestión interesada del complejo municipal deportivo de Carmona".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Tipo de licitación: Subvención máxima anual: 72.000,00 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de noviembre de 2.010.
- b) Contratista: ESAN MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L. CIF: B-84.931.088
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Características de la oferta:

- Subvención a aportar por el Excmo. Ayuntamiento: 66.000 euros.
- Porcentaje de gestión para el gestor: 7,90 %.
- Reparto de resultados: 61 % para el Ayuntamiento y 39 % para la empresa contratista.
- Uso extraordinario de las instalaciones por parte del Ayuntamiento : 100 %.
- Años de explotación: 18 años.
- Programa de actividades: 18 nuevas actividades sobre el programa inicial.
- Inversiones: 9 meses en relación al funcionamiento del sistema de energía.
- Otras mejoras o inversiones: Equipamientos, material y mobiliario valoradas en 53.304,10 euros.
- Otras mejoras o inversiones: Mejoras de instalaciones valoradas en 35.300,00 euros.
- Tarifas: Reducción media de 17,21 %.

Carmona, a 26 de noviembre de 2010. –

El Alcalde-Presidente



Antonio Cano Luis.